

1786. Sior N.º

Ex^{mo} Sr. Marques de Albuera.

C-16
Lq. VIII, n.º 1.

En la Librería

Muy S.^{or} mio: Sin embargo de no haber merecido la menor expresion de gratitud à los SS. de ese Real cuerpo quando por medio de V. C. xermiti desde Sevilla mi impreso sobre Agricultura, le dirigio de nuevo la adjunta Disertacion sobre Vinos y Uvitas que desde entonces he trabajado, como inclirado à beneficiar la causa publica; este respeto tan interesante, y el de ser V. C. Cabera de ese ilustre congreso me hacen olvidar aquella falta, que podria ser demandada de algun extrano; y rogar à V. C. se digna hacer presentes en junta mi inclinacion, y mi tal qual merito; y cao que examinada esa disertacion se juzgue meritoria para imprimirse (que es el modo de utilizar al publico) podran los SS. y V. C. resolver la impresion de su cuenta, apropiandose los utiles que produca, pues nada intereso quando todo se beneficia.

Dios mio Señor dilate la vida de V. C. m.^{ra} d. Alby y Heneco 48 de 1786.

añado que recibí
la contestacion del V. C.

Ex^{mo} Señor

D. I. M. del V. C. su alto

servicio

Juan Pasqual
y Pico

(no atencia)